



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1321

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 3 de agosto de 2021.

VISTO: El Memorando FONAVIS/DGSH/058/2021 del 30/07/21; la Ley N° 3637/09 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS”, la Providencia del 02/08/21 de la Máxima Autoridad Institucional; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando FONAVIS/DGSH/058/2021 del 30 de julio de 2021, la Dirección General del FONAVIS, expresa y solicita cuanto sigue: “...a fin de poner a su consideración la siguiente situación: Se han dado de baja 458 proyectos de la base de datos de la Dirección General del FONAVIS, por lo que han quedado varios distritos con pocos o ningún proyecto, en departamentos en donde es muy elevado el déficit habitacional por lo sugerimos la realización de una convocatoria a presentación de nuevos proyectos en estos distritos: Nueva Germania, Departamento de San Pedro; Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro; Repatriación, Departamento de Caaguazú; Caaguazú, Departamento de Caaguazú.; La Paloma, Departamento de Canindeyú... Además se adjunta listado de documentos requeridos, tanto sociales como técnicos, que deben ser presentados para el ingreso...”

Que, la Ley N° 3637/2009, “Que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS”, tiene el objeto de promover la implementación de proyectos de construcción de viviendas sociales.

Que, por Providencia del 2 de agosto de 2021, la Máxima Autoridad Institucional otorga su conformidad para continuar con la emisión del acto administrativo solicitado.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) CONVOCAR a los Servicios de Asistencia Técnica (SAT) a la presentación de proyectos para la Modalidad Conjuntos Habitacionales en el marco del Programa FONAVIS en varios distritos del territorio nacional, a partir del lunes 16 al viernes 20 de agosto de 2021, de conformidad a lo propuesto en el Memorando FONAVIS/DGSH/058/2021 del 30 de julio de 2021; y que se detallan a continuación:

- Nueva Germania, Departamento de San Pedro
- Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro
- Repatriación, Departamento de Caaguazú
- Caaguazú, Departamento de Caaguazú
- La Paloma, Departamento de Canindeyú

Art. 2°) APROBAR las planillas propuestas por la Dirección General del FONAVIS, correspondientes a los documentos mínimos requeridos que deberán contener la Carpeta Técnica y la Carpeta Social, para su ingreso, los cuales forman parte del Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Mesa de Entrada, dependiente de la Secretaría General, a dar entrada a las carpetas en el periodo previsto en el Art. 1° de la presente Resolución.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1321

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 3 de agosto de 2021.

-2-

Art.4°) ENCARGAR a la Dirección de Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Gabinete la publicación de la presente convocatoria.

Art. 5°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General


CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1321

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 3 de agosto de 2021.

-3-

Anexo

Documentos Mínimos Requeridos CARPETA SOCIAL							
		Información a completar					
1	GRUPO ORGANIZADO:						
2	SAT:						
3	LOCALIDAD, BARRIO O COMPAÑÍA:						
4	DISTRITO:						
5	DEPARTAMENTO:						
6	CANTIDAD DE VIVIENDAS:						
7	NOMBRE DEL PRESIDENTE O LIDER DEL GRUPO:						
8	NUMERO DE TELEFONO:						
9	MODALIDAD:	Viviendas p/ Pueblos Originarios Viviendas Urbanas Viviendas Rurales					
10	PROPIEDAD DEL TERRENO:	Comunitario (Comunidad Indígena) INDI INDERT Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Estatal (Municipal, Gobernación, etc.) Privado (para compra) Propio (de los postulantes)					
		REQUERIMIENTOS SEGÚN MODALIDAD					
		COMPRA DE TERRENO	TERRENO MDS	TERRENO ESTATAL	TERRENO PROPIO	TERRENO INDERT	PUEBLOS ORIGINARIOS
Documentos a ser ingresados (excluyentes)							
11	RESUMEN EJECUTIVO:	X	X	X	X	X	X
12	TÍTULO DE PROPIEDAD MATRIZ:	X	X	X	-	-	X
13	TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE CADA POSTULANTE:	-	-	-	X	-	-
14	CONTRATOS COMPRA VENTA:	-	X	-	-	-	-
15	CONTRATO ENTRE EL MDS Y CADA POSTULANTE:	-	X	-	-	-	-
16	CONTRATO SAT-GRUPO ORGANIZADO:	X	X	X	X	X	X
17	RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL GRUPO:	X	X	X	X	X	-
18	PERSONERÍA JURÍDICA DEL GO:						
19	RECONOCIMIENTO DEL LIDER:	-	-	-	-	-	X
20	PERSONERÍA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD:	-	-	-	-	-	X
21	LISTADO DE POSTULANTES, CÓNYUGES O CONCUBINOS C/ N° DE C.I.:	X	X	X	X	X	X
22	COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD DE C/ POSTULANTE Y SU GRUPO FAMILIAR:	X	X	X	X	X	X
23	COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA COMISIÓN (Pte., Secretario y Tesorero):	X	X	X	X	X	X
24	ANTECEDENTES POLICIALES DE LA COMISIÓN (Pte., Secret. y Tesor.):	X	X	X	X	X	X
25	ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA COMISIÓN (Pte., Secret. y Tesor.):	X	X	X	X	X	X
26	CERTIFICADO DE TRABAJO O DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DEL POSTULANTE, SU CÓNYUGE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR MAYORES DE EDAD:	X	X	X	X	X	X



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1321

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 3 de agosto de 2021.

-4-

27	CERTIFICADO DE NO POSEER INMUEBLES DEL POSTULANTE, SU CÓNYUGE Y DE LOS MAYORES DE EDAD DEL GRUPO FAMILIAR:	X	-	X	-	-	-
28	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER ADQUIRIDO, AMPLIADO O MEJORADO UNA VIVIENDA CON LA APLICACIÓN DE UNA AYUDA ESTATAL DEL POSTULANTE; CÓNYUGE O DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR MAYORES DE EDAD:	X	X	X	X	X	-
29	FICHA SOCIAL CON LA FIRMA DEL POSTULANTE Y ACLARACION DE FIRMA:	X	X	X	X	X	X

OBSERVACION: Postulantes y grupo familiar deben tener cédula de identidad. No se permitirán otros documentos en su lugar.

Para las comunidades indígenas se sugiere tener en cuenta para documentar a los menores con CARNET DEL INDIGENA, teniendo en cuenta la situación de extrema pobreza en la que viven.

[Handwritten signature]

EJEMPLO



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1321

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 3 de agosto de 2021.

-5-

Documentos Mínimos Requeridos CARPETA TÉCNICA							
Información a completar							
1	GRUPO ORGANIZADO:						
2	SAT:						
3	LOCALIDAD, BARRIO O COMPAÑÍA:						
4	DISTRITO:						
5	DEPARTAMENTO:						
6	CANTIDAD DE VIVIENDAS:						
7	NOMBRE DEL PRESIDENTE O LIDER DEL GRUPO:						
8	NUMERO DE TELEFONO:						
9	MODALIDAD:	Viviendas p/ Pueblos Originarios Viviendas Urbanas Viviendas Rurales					
10	PROPIEDAD DEL TERRENO:	Comunitario (Comunidad Indígena) INDI INDERT Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Estatal (Municipalidad, Gobernación, Otro Ministerio, etc.) Privado (para compra) Propio (de los postulantes)					
		REQUERIMIENTOS SEGÚN MODALIDAD					
		COMPRA DE TERRENO	TERRENO MDS	TERRENO ESTATAL	TERRENO PROPIO	TERRENO INDERT	PUEBLOS ORIGINARIOS
Documentos a ser ingresados (excluyentes)							
11	RESUMEN EJECUTIVO:	X	X	X	X	X	X
12	PLANO DE LOCALIZACIÓN CON COORDENADAS UTM:	X	X	X	X	X	X
13	TÍTULO DE PROPIEDAD MATRIZ:	X	X	X	-	-	X
14	TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE CADA POSTULANTE:	-	-	-	X	-	-
15	PLANO DE LOTEAMIENTO APROBADO POR EL SNC:	X	-	X	X	-	-
16	PLANO DE LOTEAMIENTO APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD:	-	X	-	-	-	-
17	CONTRASEÑA DE PRESENTACION AL SNC:	-	X	-	-	-	-
18	CONTRATOS COMPRA VENTA:	-	X	-	-	-	-
19	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	-	-	X	-	-	-
20	CONTRATO ENTRE EL MDS Y CADA POSTULANTE:	-	X	-	-	-	-
21	LISTADO DE POSTULANTES CON N° DE LOTE Y MANZANA:	X	X	X	X	-	-
22	CARTA OFERTA:	X	-	-	-	-	-
23	CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:	X	-	-	-	-	-
24	PLANTA C/ CURVAS DE NIVEL Y COORDENADAS DE SONDEOS:	X	X	X	X	X	X
25	ENSAYO DE PERCOLACIÓN:	X	X	X	X	X	-
26	ESTUDIO DE CAPACIDAD PORTANTE:	X	X	X	X	X	X
27	MEMORIA DE CÁLCULO:	X	X	X	X	X	X
28	PLANTA GENERAL:	X	X	X	X	-	X
29	PLANOS ARQUITECTÓNICOS:	X	X	X	X	X	X
30	PLANILLA DE TERMINACIÓN DE LOCALES:	X	X	X	X	X	X
31	MEMORIA CONSTRUCTIVA:	X	X	X	X	X	X
32	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	X	X	X	X	X	X
33	PRESUPUESTO DE UNA VIVIENDA:	X	X	X	X	X	X
34	RESUMEN GENERAL DE COSTOS:	X	X	X	X	X	X
35	CRONOGRAMA FÍSICO-FINANCIERO:	X	X	X	X	X	X
36	RESUMEN DE DESEMBOLSOS:	X	X	X	X	X	X
37	CONSTANCIA DE PROVISIÓN DE AGUA:	X	X	X	X	-	-
38	CONSTANCIA DE ANDE DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD:	X	X	X	X	-	-
39	CONTRATO SAT-GRUPO ORGANIZADO:	X	X	X	X	X	X
40	RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL GRUPO:	X	X	X	X	X	-
41	RECONOCIMIENTO DEL LIDER:	-	-	-	-	-	X
42	PERSONERÍA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD:	-	-	-	-	-	X

OBS.: Postulantes y grupo familiar deben tener cédula de identidad. No se permitirán otros documentos en su lugar.

REFERENCIAS


OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General


CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Versión 02/08/2021